



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de marzo de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los funcionarios de Justicia vuelven al trabajo tras once días de huelga
EL DIARIO MONTAÑÉS

Jerez contará con un punto de mediación familiar subvencionado por la Junta
LA VOZ DIGITAL

Los abogados alertan del futuro colapso de los Juzgados derivado de la huelga
EL DIARIO MONTAÑÉS

Abogados y procuradores denuncian perjuicios graves para ellos y los ciudadanos por la
huelga de Justicia LA VERDAD

La huelga atasca más de 1.500 juicios, 7.000 asuntos y un sinfin de trámites
DIARIO DE BURGOS

Los abogados plantan cara ante la Junta por el decreto de asistencia gratuita ABC

El Colegio de Abogados de Tenerife suscribe un convenio con la entidad CajaCanarias
EXPANSIÓN

Olga Vilardell, primera mujer Secretaria del Consejo Valenciano de Colegios de
Abogados PANORAMA ACTUAL

El Colegio de Balears pide el fin inmediato de la huelga en Justicia ÚLTIMA HORA

Convenio de colaboración entre la Caja Rural y el Colegio de Abogados
DIARIO DE TERUEL

El decano de los abogados considera que la situación es “insostenible” para la
Administración de Justicia DIARIO DE SORIA

Abogados de Tenerife critican la demora en la tramitación de expedientes de Extranjería
LA OPINIÓN DE TENERIFE



Cientos de escritos esperan en el suelo del Decanato de los Juzgados de Santander para ser tramitados. / DANIEL PEDRIZA



En el servicio de notificaciones a Procu...

Los funcionarios de justicia vuelven al trabajo tras once días de huelga

Gobierno regional y sindicatos firmaron ayer un acuerdo marco que supone una subida de 410 euros al mes a lo largo de cuatro años

C. DE LA PEÑA SANTANDER

Gobierno y sindicatos suscribieron ayer un acuerdo que pone fin a once días de huelga en la Administración de Justicia de Cantabria y garantiza la paz social en el sector durante esta legislatura.

En materia retributiva, verdadero caballo de batalla de este conflicto, el pacto supone un incremento mensual de las retribuciones de los funcionarios de 410 euros en un horizonte de cuatro años, que incluye un nuevo incentivo por la implantación de nuevas tecnologías, en las que el Gobierno cántabro pretende ser

pionero. Precisamente la introducción de este plus de 60 euros mensuales, que empezará a cobrarse en 2010 (30 euros este año y otros 30 en 2011) ha desbloqueado la situación, ya que ha mejorado un 17 por ciento la última oferta económica hecha por Justicia la víspera de la huelga, 350 euros de subida en cuatro años.

Justicia mejoró un 17 por ciento su última oferta salarial con un plus de modernización

Pero además, el compromiso suscrito supone la implantación del control horario en las sedes judiciales, a partir del día 2 de mayo, mediante el sistema de lectura volumétrica de la mano, y mejoras en materia de formación y prevención de riesgos laborales.

El acuerdo, que afecta a 666 funcionarios de Justicia, se produce

El Ejecutivo pretende introducir tecnologías «pioneras» en Justicia en el año 2010

cuatro días después de que Gobierno y sindicatos suscribieran un acuerdo marco para la mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones laborales de los 4.700 empleados públicos de la región durante toda la legislatura.

Tanto el consejero de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla, como los representantes de

Los sindicatos pidieron disculpas a los profesionales y a los ciudadanos por el paro

los cuatro sindicatos firmantes (CSI-CSIF, CC OO, UGT y STAJ), señalaron al unísono que se trata de un «buen acuerdo». El responsable de Justicia fue más allá y lo calificó de «histórico», ya que es «una pieza clave y esencial en el proceso de modernización» de la Administración de Justicia de Cantabria, tras asumir esta competencia el pasado 1 de enero, y sienta las bases para la próxima implantación de la Nueva Oficina Judicial, tras las reformas legislativas necesarias.

Conscientes de que la Administración de Justicia necesita de las nuevas tecnologías para ser más ágil y eficaz, el Gobierno se propone implantar a partir de 2010 nuevas herramientas tecnológicas, como el Lexnet (la notificación de todos los escritos judiciales a través del Colegio de Procuradores vía Internet) o el Infóreg (en los registros civiles).

El consejero de Justicia dijo que sería «un suicidio» e «impensable» acometer esta revolución tecnológica sin «involucrar directamente» a los empleados públicos, «pieza esencial y fundamental» de este proceso de modernización.



Los efectos de la huelga eran ayer bien visibles. / DANIEL PEDRIZA

Con este argumento Mediavilla justificó el nuevo incentivo retributivo de 60 euros mensuales que se pagará a los funcionarios a partir de 2010 (30 euros mensuales en ese ejercicio y otros 30 en 2011).

El pacto supone también, a juicio de Mediavilla, recobrar «el pleno entendimiento y confianza» entre las dos partes, el Gobierno y los funcionarios. Así incluye el compromiso de las organizaciones sindicales firmantes de no plantear reivindicaciones retributivas durante la vigencia del convenio.

Mediavilla, que compareció ante los medios de comunicación junto a los líderes sindicales, subrayó las medidas retributivas del acuerdo se financiarán con el coste efectivo de la transferencia de Justicia, es decir, que la Administración autónoma no desembolsará ni un euro para sufragar la subida salarial.

Los representantes sindicales por su parte pidieron «disculpas» a los ciudadanos y a los abogados y procuradores por los «perjuicios causados» en los once días de huelga, periodo en el que han sido suspendidos 1.150 juicios.

Datos de una huelga

C. DE LA P. SANTANDER

El acuerdo supone un incremento retributivo de 410 en cuatro años, cantidad a la que hay que sumar el incremento anual a funcionarios establecido por el Estado.

Retribuciones

2008: 150 euros mensuales de complemento específico.

2009: 100 euros complemento específico.

2010: 50 euros de complemento específico y otros 30 de plus de modernización.

2011: 50 euros de complemento específico y 30 más de plus modernización.

Otros datos

Funcionarios: Afectados 668

Días de huelga: 11

Juicios suspendidos: 1.150

Vigencia del acuerdo: 2008 a 2011, toda la legislatura.

JEREZ

Jerez contará con un punto de mediación familiar subvencionado por la Junta

La Orden de 12 de marzo por la que se aprueban las ayudas ha llenado de esperanza a los profesionales del sector. La medida permitirá que los casos en los que existen órdenes de alejamiento no se remitan a Cádiz.

ALMUDENA DOÑA

La Orden de 12 de marzo por la que se establecen las bases para la creación de puntos de mediación familiar subvencionados por la Consejería de Justicia ha llenado de esperanza a los profesionales del sector en la ciudad, que hasta el momento se habían encontrado con no pocas trabas a la hora de desarrollar su trabajo. La sensación de desamparo que tenían muchos de ellos ha dado paso a una esperanza más que fundada, pues confían en que Jerez pueda contar con un centro de estas características para 2009.

Así lo ha confirmado la presidenta de la Asociación Mediante, Josefina Benítez, pionera en poner en marcha un servicio de estas características.

«Con esta medida se conseguiría que, en los casos en los que existen órdenes de alejamiento, no hubiera que trasladarse a Cádiz para conseguir mediación, por lo que es una salvaguarda para los niños y las víctimas». En la actualidad, a nivel local sólo existen dos puntos de mediación, la citada asociación y la sede de Amefa, Asociación de Mediación Familiar de Andalucía.

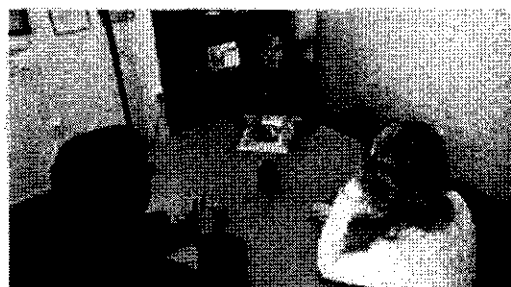
Mientras que en el primero de los casos el colectivo subsiste a través de las pequeñas cuotas de sus socios, en el segundo los jerezanos pueden recibir asesoramiento y ayuda de forma gratuita, muchos de ellos derivados de los servicios sociales del Ayuntamiento. La creación del nuevo punto subvencionado, sin embargo, contribuirá a dotar a este campo de mayores recursos tanto materiales como humanos, y podrán acudir al centro todos los ciudadanos con este tipo de problemas, atendándose casos de especial gravedad.

Benítez confía en que sea Mediante la que se beneficie de esta subvención, al contar con una antigüedad de cinco años prestando estos servicios en la ciudad. El plazo para solicitarlo se encuentra abierto hasta el 13 de abril, tras lo cual se contará con un periodo de seis meses para resolver el procedimiento y establecer la concesión. «Yo recibí la noticia muy gratamente, y ya he mantenido contactos para que la titular del Juzgado de Violencia de Género entregue una carta de recomendación a nuestro favor, porque llevamos mucho tiempo entregando y recogiendo niños de madres víctimas de violencia».

Necesidad del servicio

En el caso de que el proyecto se materializara, la asociación, que cuenta ahora mismo con 500 socios, tendría que aumentar el número de trabajadores y conseguir un local renovado y más amplio que se adaptara a sus nuevas necesidades. Para ello, su presidenta ya ha contactado con la delegada de Participación Ciudadana, Solidaridad y Cooperación, Miriam Alconchel, a raíz de la aprobación del reglamento municipal de cesión de locales. «Ojalá se apruebe y nos abran las puertas por primera vez. La verdad es que cada día vamos a más, y la necesidad de este tipo de servicios es tremenda».

admONTALVO@lavozdigital.es



ASESORAMIENTO. Muchas familias acuden a mediadores en busca de información y ayuda en casos de conflicto. / GONZALO HÖHR

CANTABRIA

Los abogados alertan del futuro colapso de los Juzgados derivado de la huelga

Después de ocho días de paro y más de 900 juicios suspendidos, el conflicto sigue en punto muerto y las negociaciones están rotas

C. DE LA PEÑA

Malos tiempos para pleitos. Tras ocho días de huelga protagonizada por los funcionarios de la Administración de Justicia de Cantabria, los abogados alertan sobre el colapso futuro en los Juzgados y el descrédito que la institución puede sufrir si el conflicto se mantiene. Y el paro no tiene visos de acabar.

Las negociaciones entre sindicatos y Justicia se rompieron después de la convocatoria de la huelga y ninguna de las partes se ha movido de sus postulados. El consejero Vicente Mediavilla reclama a los trabajadores «un gesto» para reanudar el diálogo, que se traduce en la «suspensión, no en la desconvocatoria» del paro. Pero los sindicatos no quieren oír hablar de interrumpir las movilizaciones, sabedores de que podrían perder la fuerza que ahora ostentan entre el colectivo, con un 95 por ciento de seguimiento del paro. Ayer un grupo de 20 funcionarios fueron a donar sangre como «protesta solidaria» por la actitud del Gobierno de Cantabria de no aceptar sus reivindicaciones, que pasan por una subida salarial de 500 euros en cuatro años. «Antes de que nos chupe la sangre Mediavilla, la donamos», dice.



Varios funcionarios de Justicia donaron sangre en grupo como «protesta solidaria» por la actitud del Gobierno regional. / ANDRÉS FERNÁNDEZ

Y mientras Administración y funcionarios mantienen el desafío, los juicios aplazados desde el pasado día 4, cuando se iniciaron las movilizaciones, se elevan ya a 928. El gran perjudicado es el justiciable. Pero también los abogados, cuyos despachos comienzan a resentirse de la paralización total de la maquinaria judicial. Algunos de los letrados consultados temen que la Justicia caiga en el más absoluto descrédito si el conflicto se prolonga en el tiempo y colapsa los Juzgados.

El abogado Javier Valladares subraya que, a pesar de la huelga, se están admitiendo «toda clase de escritos en los Juzgados, asuntos que se van amontonando encima de la mesa. El día que la huelga cese vamos a soportar un retraso que puede prolongarse meses. Los recursos ante la Audiencia o el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria se han visto frenados y cuando suban todos en tropel, se va a entrar en un colapso repentino que a va a costar mucho superar». Valladares comenta que el bloqueo provocado por la huelga está provocando que muchas personas «busquen una vía de negociación extrajudicial mientras sea posible». En otros casos «vienen a consultarnos pero en aquellos asuntos que no están sometidos a plazos, no lanzan el pleito, a la espera de lo que ocurra».

Final del túnel

Sin embargo, José Pelayo, abogado de Torrelavega, no conoce ningún caso de acuerdos extrajudiciales derivados de la huelga. Y es pesimista respecto al conflicto. «No veo el final del túnel», dice. Un cliente de Pelayo inició el desahucio de un inquilino que adeuda 48.000 euros del alquiler de un local. La salida del arrendatario moroso está prevista para el día 31, pero el abogado se teme que «se va a suspender», de manera que el trámite, necesario para que su cliente cobre, «se señalará a partir de septiembre».

Alberto Aldecoa, conocido penalista de Santander, también cree que los verdaderos problemas se van a visualizar cuando el paro termine y «quieran señalarnos diez juicios al día».

Sobre los efectos de la protesta, Aldecoa comenta que tiene un cliente rumano que lleva cuatro meses y medio en prisión. «Hemos solicitado la libertad para que cumpla en un centro de desintoxicación de drogas y, por la huelga, no nos contestan, cuando lo normal es que en 10 ó 15 días esté resuelto». Otro cliente, preso en la cárcel de Valdemoro de Madrid, no puede contraer matrimonio porque «no nos inscriben su divorcio en el Registro Civil de Santander, que es donde

se casó, de manera que el expediente de matrimonio está empantanado».

Otro letrado, Luis Revenga, coincide con los anteriores en que el paro va a afectar al ciudadano en la tutela de sus intereses, porque se va a producir un retraso importante.



CARTAGENA

Abogados y procuradores denuncian perjuicios graves para ellos y los ciudadanos por la huelga en Justicia

Criticaron que «los servicios mínimos son muy mínimos» Exigen a funcionarios y Ministerio que pacten ya los salarios

14.03.08 - JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

Unos protestan por sus bajos salarios y otros porque las cinco semanas de paro en los juzgados les está dejando sin ingresos. La huelga de funcionarios de Justicia continuó ayer en Cartagena mientras abogados y procuradores denunciaron graves perjuicios por un conflicto que sigue sin solución.

«La situación es grave, y nos afecta a nosotros, a nuestros clientes y a todos los ciudadanos en general. Hacemos un llamamiento a la responsabilidad del Ministerio de Justicia y de los sindicatos para que alcancen un acuerdo y acabe la huelga», reclamó el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez.

Lo hizo en una rueda de prensa conjunta con el decano del Colegio de Procuradores, Antonio Cárceles Nieto, quien señaló que muchos profesionales están sufriendo una «muy preocupante» situación de falta de ingresos por la suspensión de juicios y de otros trámites judiciales.

Los problemas afectan a los 3.000 abogados y 300 procuradores de la Región, que en el Partido Judicial de Cartagena ven cómo hasta el 4 de marzo habían sido suspendidos 1.030 juicios, 18 subastas y miles de actos de comunicación de declaraciones.

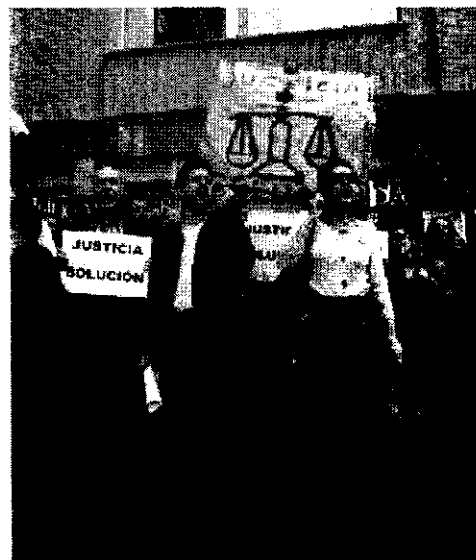
Retrasos de un año

Abogados y procuradores apoyaron la reivindicación de los funcionarios de que el Ministerio equipare sus salarios a los de las comunidades autónomas con competencias propias en Justicia. Pero reclamaron a ambas partes que, ya que están de acuerdo en que la subida sea de 180 euros al mes, pacten ya cómo repartir esa cantidad entre este año y el 2009.

Se calcula que la acumulación de asuntos sin tramitar causará retrasos en el Partido Judicial de Cartagena de un año. Por eso, abogados y procuradores pidieron comisiones de apoyo para agilizar el trabajo administrativo.

Criticaron que «los servicios mínimos están siendo muy mínimos» y solicitaron que los tribunales sean flexibles al considerar prescritos ciertos asuntos, pues sus clientes pueden verse muy perjudicados y haber situaciones como que delitos cometidos por menores queden impunes al pasar seis meses sin ser juzgados.

La huelga -advirtieron Ruipérez y Cárceles- deja ya un rosario de problemas para los ciudadanos: desde personas a las que le han embargado fincas porque ningún funcionario ha firmado la prórroga de un procedimiento, a dueños de casas que ven cómo sufren un grave deterioro porque no se celebra un juicio por desahucio, pasando por padres que no pueden inscribir a sus hijos en el Registro Civil o víctimas de accidentes de tráfico, robos o agresiones que no pueden cobrar sus indemnizaciones.



BALANZA Protesta ante el Palacio de Justicia, ayer. / J. M. RODRÍGUEZ

Los abogados plantan cara ante la Junta por el decreto de asistencia gratuita

Los colegios andaluces recurrirán ante el TSJA por un reglamento aprobado de «manera precipitada» por la Junta y que no respeta lo negociado con los letrados

ABC

JAÉN. El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados recurrirá el nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta el pasado 26 de febrero, y solicitará la suspensión cautelar de la norma, que está previsto que entre en vigor el 1 de julio.

La decisión de recurrir la norma se adoptó el pasado viernes por los decanos de los once colegios de abogados andaluces, que reunidos en Antequera denunciaron la aprobación «de manera precipitada del reglamento, sin respetar el consenso que, respecto a diversos preceptos, había logrado la Comisión Mixta» que ha trabajado en los últimos tres años en el proyecto.

Así pues, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y decano del Colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo, destacó ayer en un comunicado que el recurso que se presentará en breve ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) se basará en que el reglamento «vulnera el principio de jerarquía normativa, al invadir competencias que por ley correspon-

den en exclusiva a los colegios de abogados».

Asimismo, sostuvo que la normativa «no respeta lo negociado con los representantes de la abogacía, no contiene el baremo de retribuciones de los abogados y procuradores que prestan servicio en turno de oficio y genera confusión en el sistema de prestación del servicio público en Andalucía».

Carazo consideró que desde la Consejería de Justicia no se ha actuado con la lealtad institucional que la abogacía andaluza se merece ya que «no es cierto, como asegura la Junta de Andalucía, que el contenido del reglamento se haya consensuado entre abogados y admi-

Denuncian que el decreto invade competencias que por ley corresponden a los colegios de abogados

No contiene el baremo de retribuciones para estos profesionales



Javier Carazo

nistración autonómica porque muchos preceptos no se adecuan a lo que se ha hablado en las mesas de negociación».

Además, recordó a la Junta de Andalucía que el TSJA dictó en noviembre de 2007 una sentencia por la que anulaba el baremo de retribuciones que la Consejería había aprobado en marzo de 2005, precisamente porque en muchos de sus aspectos vulneraba el principio de jerarquía normativa, motivo por el que el Consejo no ha consensuado los baremos de retribuciones.

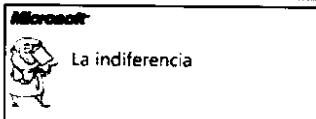
Ni adaptados al IPC

Por ello, el representante de los abogados dijo que imprescindible recoger en el reglamento los baremos de retribución, adecuándolos a la actualidad y a los contemplados en el resto de comunidades, como Madrid o Cataluña.

«Tales baremos, que debería de contener el reglamento, deben de compensar con dignidad, el trabajo que realmente desarrollan los abogados andaluces no pudiendo posponer su regulación a una orden. En este sentido, no se debe olvidar que en el momento actual, ni siquiera están adaptados al IPC», aseguró.

Javier Carazo también apuntó que es una norma «técnicamente defectuosa e insatisfactoria en muchos de sus contenidos y que ha causado malestar en los colegios de abogados y entre los varios miles de letrados que prestan el turno de oficio».

M. MIRÓ



Expansión.com

Martes, 25 de Marzo de 2008 | Última actualización 09:01

◆ Haga [Expansión.com](#) su página de inicio | [Agregar a favoritos](#)

jurídico

- [Portada](#)
- [Mercados](#)
- [Fondos](#)
- [Empresas](#)
- [Opinión](#)
- [Economía y Política](#)
- [Jurídico](#)
- [Función Pública](#)
- [Protagonistas](#)
- [Blogs](#)
- [Foros](#)
- [Servicios](#)

- [Agenda](#)
- [Diccionario](#)
- [Entrevistas](#)
- [Quién es quién](#)
- [Opinión](#)

[RSS](#) | [Promociones](#) | [Registro de usuario](#) | [conectar](#) |

DESTACADO

[Alberto Castillo, analista de Capital Bolsa, responde a sus di](#)

UTILIDADES

- [Reducir texto](#)
- [Restaurar texto](#)
- [Aumentar texto](#)
- [Agregar marcador a del.icio.us](#)
- [Agregar a My Yahoo](#)
- [Enviar artículo a Meneame](#)
- [Enviar artículo a Digg](#)

[Home](#) » [Jurídico](#)

El Colegio de Abogados de Tenerife suscribe un convenio con la entidad CajaCanarias

Publicado el 24/03/2008, por [Expansión.com](#)

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y CajaCanarias han suscrito un convenio de colaboración por el que la entidad se convierte en la empresa financiera de referencia de este colectivo, poniendo a disposición de los colegiados los instrumentos y servicios adecuados para cubrir sus necesidades financieras.

Este acuerdo, según informó CajaCanarias en una comunicado, fue rubricado en la sede central de esta entidad de ahorro en Santa Cruz de Tenerife, por el director comercial de dicha Caja, Óscar González Tabares, y por el decano de la organización colegial, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, que estuvo acompañado en el acto por el gerente de esta entidad profesional, Víctor Marrero.

Dadas las características especiales de este colectivo, el documento suscrito incluye una serie de productos adaptados a sus necesidades, como la creación de una cuenta de alta remuneración, que facilita la gestión de tesorería, y al mismo tiempo una línea de financiación especial como avales, pólizas de crédito, préstamos hipotecarios, tanto para vivienda como para la adquisición de despachos, adquiriendo especial protagonismo dentro del convenio las excelentes condiciones relativas al anticipo de los importes de los Turnos de Oficio.

Previsión

En materia de ahorro-previsión, se ofrecen a los abogados planes de pensiones, depósitos personalizados, fondos de inversión y una amplia cobertura en seguros orientados a este sector profesional. Asimismo, el convenio incorpora el Seguro de Dependencia de CajaCanarias, el primero de estas características ofertado por una entidad bancaria en España. Este seguro proporciona una renta vitalicia y una suma adicional con carácter único en caso de gran dependencia o dependencia severa.

El acuerdo no se circunscribe exclusivamente al ámbito comercial, sino que también incluye un apartado de colaboración con la Obra Social y Cultural de CajaCanarias, al objeto de organizar un programa de actividades de interés para ambas partes. Los colegiados dispondrán también de un servicio integral de formación, información y asesoramiento a través del Servicio de Apoyo Empresarial CajaCanarias (Saec). Mediante este servicio, podrán acceder a un



completo programa formativo, y disponer de un equipo de asesores para atender todas las cuestiones que se les planteen en el día a día de su actividad empresarial.

Servicio de banca privada

Uno de los puntos fuertes del acuerdo es el Servicio de Banca Privada de CajaCanarias, que pone a disposición de los abogados un grupo de gestores personales, expertos en asesoramiento financiero y fiscal, que proporcionan a cada profesional aquellos productos y servicios que mejor se adaptan a su perfil personal, necesidades y expectativas de futuro, mediante una eficaz atención personalizada, el seguimiento permanente de los mercados y las más innovadoras técnicas en la gestión de patrimonios.

Comentarios

Aviso

Esta es la opinión de nuestros usuarios, en ningún caso representa la de Expansión.com
Los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes, difamatorios o de contenido ilegal, serán eliminados.
Expansión.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

Datos personales





Nombre e-mail

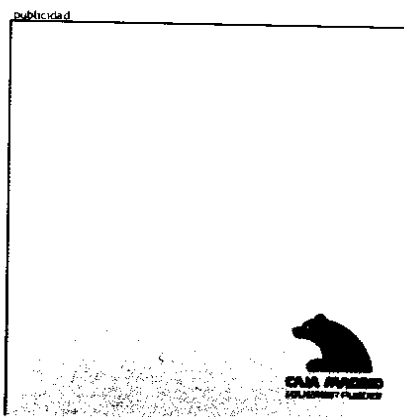
* el e-mail no es obligatorio, si lo introduce será visible a todos los usuarios.

Comentario

Enviar

ESTUDIOS, INFORMES y SENTENCIAS

-  [Sentencia T.S.J.M. Es compatible ejercer con el puesto público](#)
-  [Sentencia TS. El notario debe indemnizar al cliente...](#)
-  [Sentencia TS. Los empleados de baja no pueden atrasar sus vacaciones](#)
-  [Guía Salarial 2007. Sector Legal. Consultora Hay](#)



- [Más leído](#)
- [... comentado](#)
- [Lo último](#)

1. [Los bancos apoyan a Colonial tras la ruptura con Dubai](#)
2. [El Gobierno creará una deducción en el IRPF para invertir en capital riesgo](#)
3. [La respuesta de Coca-Cola al problema del agua](#)
4. [El fondo Longstock Financial ultima la compra de Spanair](#)
5. [Galán sube al podio de los ejecutivos mejor pagados con más de siete millones en 2007](#)

publicidad

[Ver lista completa »](#)



Panorama-Actual > Sociedad >

Olga Vilardell, primer mujer Secretaria del Consejo de Colegios de Abogados

LA LETRADA OCUPABA HASTA AHORA EL CARGO DE TESORERA

Imprimir

La Diputada Segunda del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Olga Vilardell, ha sido elegida para el cargo de Secretaria del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), tras la renovación de los miembros de la comisión permanente del ente autonómico de la abogacía valenciana. Vilardell que hasta la fecha desempeñaba el cargo de Tesorera, se convierte así en la primera mujer elegida para estos cargos en la historia del CVCA.

PANORAMA-ACTUAL - 24/03/2008 18:46 h.

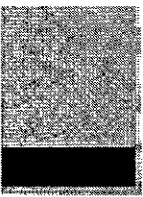
Vilardell forma parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia, a la que accedió en noviembre de 2004 con la primera remodelación de la Junta de Gobierno tras la aprobación de los nuevos Estatutos colegiales, y donde ha coordinado las funciones del Turno de Oficio, según informaron en un comunicado fuentes del Icav.

La actual Secretaria del CVCA entró en el Icav en sustitución de la anterior Diputada Segunda, Amparo Barrachina, y formó parte de la candidatura encabezada por Luís Jordán, en compañía de Tomás Trenor, Mariano Durán, Sofía de Andrés, José Luís Espinosa, Juan Manuel Lorenzo, Soledad Gomis, Carmen Soucase y Juan Añón.

Dos años más tarde, Vilardell fue la elegida para actuar como Decana accidental durante el proceso electoral para la elección del máximo responsable de la Entidad, cargo al que se presentaba el actual Decano, Francisco Real, que desempeñaba entonces el puesto en funciones.

La nueva Secretaria del CVCA es especialista en Derecho Penal y profesora asociada del Departamento de Derecho Penal de la Universitat de València - Estudi General (UV-EG) y lleva más de 30 años de carrera profesional. Además, forma parte de las secciones de Cultura, Menores, Penitenciario y Penalistas del Colegio de Valencia.

La elección de Vilardell se suma al reciente nombramiento como Fiscal Jefe de Teresa Gisbert y de la Secretaria Autonómica de Justicia de la Generalitat Valenciana, Patricia Montagud, ambas vinculadas con el Colegio de Abogados de Valencia, así como la presencia de otras abogadas en puestos de relevancia, como la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Elche (Icaelche), Maria del Carmen Pérez, que compagina la representación de los abogados ilicitanos con una de las vicepresidencias del CVCA.■



El Colegio de Abogados de Balears pide el fin inmediato de la huelga en Justicia

FB. La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Balears considera que los efectos derivados de la huelga que están llevando a cabo los funcionarios desde hace siete semanas «ha puesto el servicio público de la Justicia al borde de un colapso absoluto, de consecuencias impredecibles pero de segura extrema gravedad».

El órgano colegial de los abo-

gados reclama a los sindicatos y al Ministerio de Justicia que lleguen a un acuerdo para poner fin «de manera inmediata» a la huelga, y que las autoridades de la Administración judicial adopten planes específicos para que una vez finalice el conflicto se pueda «recuperar el tiempo perdido».

Para el Colegio de Abogados, el conflicto ha dibujado «un panorama desolador» que afecta «a la totalidad de los operadores ju-

rídicos» y que aleja a los ciudadanos «de su derecho a obtener una tutela judicial efectiva».

Según los letrados, los efectos negativos de la huelga «se han visto incrementados por unos servicios mínimos que no han servido para cubrir las necesidades fundamentales del servicio de Justicia».

Por su parte funcionarios de Justicia en huelga se manifestaron ayer por Palma a bordo del autobús turístico, al que cubrieron con pancartas, mientras llamaban la atención de peatones y automovilistas con sus silbatos.



Funcionarios de Justicia, a bordo del autobús turístico de Palma. ■ Foto: E.J.H.



Convenio de colaboración entre la Caja Rural y el Colegio de Abogados

La entidad financiera ofrece condiciones preferentes y dinero para formación

E. R./Teruel

La Caja Rural y el Colegio Oficial de Abogados de Teruel suscribieron ayer un convenio de colaboración por el cual la entidad financiera, que gestiona la cuenta principal del turno de oficio de esta organización colegial, ofrece una serie de condiciones preferenciales a los letrados turolenses.

La vigencia del acuerdo será de dos años y la Caja Rural aportará 6.000 euros (3.000 en cada ejercicio), que el Colegio destinará a actividades formativas dirigidas preferentemente a los abogados del turno de oficio.

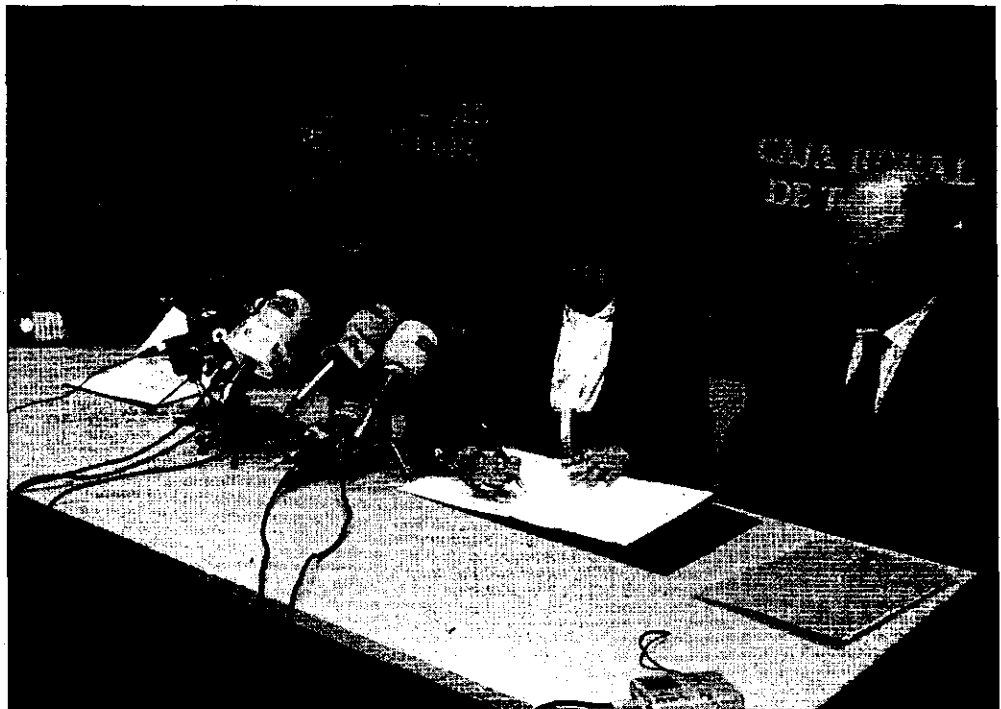
El protocolo de colaboración fue suscrito ayer por el director general de la Caja Rural de Teruel, José Antonio Pérez Cebrían, y la decana del Colegio de Abogados, Lucía Solanas.

Serán beneficiarios del convenio los aproximadamente 300 abogados en la provincia de Teruel, 200 de ellos ejercientes residentes y el resto afincados en otras provincias.

Pérez Cebrían explicó que la Caja Rural de Teruel ofrecerá a estos profesionales "condiciones preferenciales en préstamos, créditos, hipotecas, leasing mobiliario e inmobiliario, o avales, con precios más bajos que los de mercado".

Los abogados también podrán disfrutar de condiciones especiales en cuentas corrientes y a plazo fijo, fondos de inversión, operaciones bursátiles, cajas, tarjetas y otros servicios financieros, así como seguros con tarifas rebajadas, entre ellos los de DKV Salud. "Además se les regala un seguro de accidente con cobertura de 24 horas y 12.000 euros por abogado", indicó Pérez Cebrían.

El convenio ofrece, asi-



José Antonio Pérez Cebrían y Lucía Solanas, en el centro, durante la firma del convenio

mismo, asesoramiento a los colegiados en temas financieros o fiscales, tanto a través de la red de oficinas de la Caja Rural de Teruel como en la consultora Cofisa, que depende de la entidad financiera.

Impulso

Lucía Solanas valoró el convenio como un impulso principalmente para los entre 30 y 40 colegiados que desarrollan su profesión en el ámbito del turno de oficio, un servicio que ofrece asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos que carecen de recursos.

"Nuestro empeño es la formación y utilizaremos el dinero del convenio a actividades formativas para nuestros abogados, especialmente los del turno de oficio", dijo.

La decana del Colegio Oficial insistió en que "la



Turno de oficio

El Colegio Oficial de Abogados incidirá de forma especial en la formación de los letrados del turno de oficio con las aportaciones económicas derivadas del convenio firmado ayer con la Caja Rural de Teruel.

Entre 30 y 40 abogados trabajan actualmente en el turno de oficio, según explicó la decana, Lucía Solanas, quien apuntó que paulatinamente estos profesionales se están especializando en distintos campos del Derecho. "Hay turno penal, civil, contencioso-administrativo, laboral, de violencia de género o de juicios rápidos", comentó Solanas, quien destacó el importante servicio que estos letrados prestan a los ciudadanos.

formación es un punto clave" para los letrados, porque "día a día se legisla, cambian cosas" y los profesionales deben actualizar de manera permanente sus conocimientos. También recordó que este colectivo ha implantado

las nuevas tecnologías, con una página web y firma electrónica.

Lucía Solanas resaltó que la Caja Rural de Teruel "ha sido sensible" en el convenio a las necesidades del Colegio y de sus miembros.



Convenio de colaboración entre la Caja Rural y el Colegio de Abogados

La entidad financiera ofrece condiciones preferentes y dinero para formación

E. R./Teruel

La Caja Rural y el Colegio Oficial de Abogados de Teruel suscribieron ayer un convenio de colaboración por el cual la entidad financiera, que gestiona la cuenta principal del turno de oficio de esta organización colegial, ofrece una serie de condiciones preferenciales a los letrados turolenses.

La vigencia del acuerdo será de dos años y la Caja Rural aportará 6.000 euros (3.000 en cada ejercicio), que el Colegio destinará a actividades formativas dirigidas preferentemente a los abogados del turno de oficio.

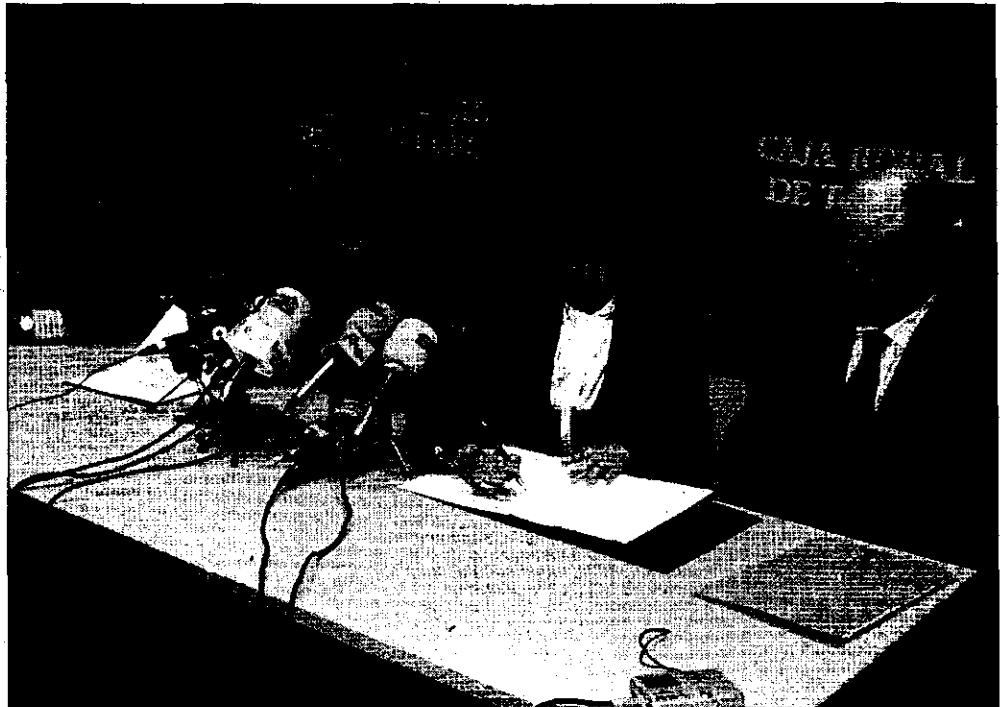
El protocolo de colaboración fue suscrito ayer por el director general de la Caja Rural de Teruel, José Antonio Pérez Cebrían, y la decana del Colegio de Abogados, Lucía Solanas.

Serán beneficiarios del convenio los aproximadamente 300 abogados en la provincia de Teruel, 200 de ellos ejercientes residentes y el resto afincados en otras provincias.

Pérez Cebrían explicó que la Caja Rural de Teruel ofrecerá a estos profesionales "condiciones preferenciales en préstamos, créditos, hipotecas, leasing mobiliario e inmobiliario, o avales, con precios más bajos que los de mercado".

Los abogados también podrán disfrutar de condiciones especiales en cuentas corrientes y a plazo fijo, fondos de inversión, operaciones bursátiles, cajas, tarjetas y otros servicios financieros, así como seguros con tarifas rebajadas, entre ellos los de DKV Salud. "Además se les regala un seguro de accidente con cobertura de 24 horas y 12.000 euros por abogado", indicó Pérez Cebrían.

El convenio ofrece, asi-



José Antonio Pérez Cebrían y Lucía Solanas, en el centro, durante la firma del convenio

mismo, asesoramiento a los colegiados en temas financieros o fiscales, tanto a través de la red de oficinas de la Caja Rural de Teruel como en la consultora Cofisa, que depende de la entidad financiera.

Impulso

Lucía Solanas valoró el convenio como un impulso principalmente para los entre 30 y 40 colegiados que desarrollan su profesión en el ámbito del turno de oficio, un servicio que ofrece asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos que carecen de recursos.

"Nuestro empeño es la formación y utilizaremos el dinero del convenio a actividades formativas para nuestros abogados, especialmente los del turno de oficio", dijo.

La decana del Colegio Oficial insistió en que "la



Turno de oficio

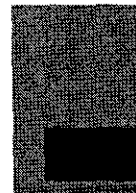
El Colegio Oficial de Abogados incidirá de forma especial en la formación de los letrados del turno de oficio con las aportaciones económicas derivadas del convenio firmado ayer con la Caja Rural de Teruel.

Entre 30 y 40 abogados trabajan actualmente en el turno de oficio, según explicó la decana, Lucía Solanas, quien apuntó que paulatinamente estos profesionales se están especializando en distintos campos del Derecho. "Hay turno penal, civil, contencioso-administrativo, laboral, de violencia de género o de juicios rápidos", comentó Solanas, quien destacó el importante servicio que estos letrados prestan a los ciudadanos.

formación es un punto clave" para los letrados, porque "día a día se legisla, cambian cosas" y los profesionales deben actualizar de manera permanente sus conocimientos. También recordó que este colectivo ha implantado

las nuevas tecnologías, con una página web y firma electrónica.

Lucía Solanas resaltó que la Caja Rural de Teruel "ha sido sensible" en el convenio a las necesidades del Colegio y de sus miembros.



El decano de los abogados considera que la situación es «insostenible» para la Administración de Justicia

J. R. R.

SORIA.—El decano del Colegio de Abogados de Soria, José Pedro Gómez Cobo, calificó ayer la situación existente tras seis semanas de huelga de «gravísima» y añadió que «es insostenible» para los administrados y para la Administración de Justicia.

Gómez Cobo, que tildó de «increíble» e «inaceptable» la pasividad que está demostrando el Ministerio de Justicia desde que comenzara la huelga el pasado 4 de febrero, defendió que si la gestión de la Justicia se transfiere se debe realizar en igualdad de condiciones.

El decano del Colegio de Abogados, que calificó las reivindicaciones de los empleados públicos de la Administración de Justicia de Soria de «comprensibles» ante la diferencia salarial que existe con otras

comunidades en las que está transferida la gestión, recordó que también los abogados de oficio de la provincia sufren las diferencias económicas respecto a otros territorios.

En su opinión, el Ministerio de Justicia «no le da la importancia que tiene a la huelga ya que no es sólo una cuestión salarial sino que está en juego la tutela judicial efectiva». El representante de los abogados sorianos defendió el derecho al acceso a la Justicia como «derecho fundamental».

«Se habla del derecho a la huelga pero también se está afectando un derecho fundamental de los ciudadanos que es el acceso a la Justicia», indicó Gómez Cobo, quien lanzó una pregunta en este proceso: «¿Quién resarce a los ciudadanos y a los profesionales?». El decano de los abogados recordó que

algunos profesionales están sufriendo la suspensión de los juicios, que se producen los mismos días señalados para la celebración de las vistas, e incidió en que «¿quién resarce a los ciudadanos el retraso de la tramitación de los procedimientos? o ¿quién paga los intereses de las indemnizaciones que deben abonarse y no pueden hacerse efectivas?».

Trabajo

Gómez Cobo afirmó que existen muchas operaciones derivadas de resoluciones judiciales que no se pueden ejecutar e insinuó que el Ministerio no contempla soluciones para supuestos como los apuntados. El decano soriano mostró asimismo su preocupación por lo que pueda ocurrir al día siguiente de que la huelga indefinida termi-

ne. «Es inasumible y inaceptable que al día siguiente se pretenda de prisas y corriendo hacer todo lo que no se ha hecho».

A su juicio, es necesario que se habilite un «plazo de reorganización» a fin de garantizar una justicia de «calidad». «Damos por hecho que va a ver un retraso importante», lamentó Gómez Cobo quien trasladó igualmente la preocupación que anida entre los profesionales de la abogacía.

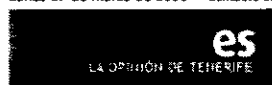
El decano de los abogados sorianos explicó que la mayoría de los profesionales en la provincia se dedican al litigio, lo que conlleva que los ingresos en los despachos estén sufriendo una merma significativa. Así, exigió «la inmediata finalización de la situación» y reclamo a los responsables del Ministerio que se sienten a negociar y alcancen un acuerdo con los empleados.



Ver Más Ofertas Aquí

Colcha bordada. Confortable guateado con delicados pespuntos bordados.
PVP: 49,99 €
Más productos

Lunes 17 de marzo de 2008 Contacte con laopinion.es | RSS



NOTICIAS
Canarias

HEMEROTECA >

EN ESTA WEB



INICIO Y SECCIONES

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN

GENTE Y OCIO

SUPLEMENTOS

MULTIMEDIA

SERVICIOS

Tenerife **Canarias** Política Sociedad Ciencia y tecnología Sucesos Cultura Nacional Internacional Última Titulares Hoy en imágenes Lo más leído

laopinion.es > Canarias



HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

PROTESTA

Abogados de Tenerife critican la demora en la tramitación de expedientes de Extranjería

13:23



"Nosotros tenemos un servicio de la oficina de extranjería de cita previa para facilitar a los abogados la tramitación de expedientes, sin embargo, este sistema está colapsado", dijo el gerente del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Víctor Marrero San Blas.

EUROPA PRESS Según el gerente del colegio, la oficina de Extranjería da cita a los abogados del Colegio de la provincia de Tenerife para cinco meses, mientras que los particulares tienen cita en quince días. "La mayoría de los casos corresponde a inmigrantes que desean la regularización bien solicitan permisos de trabajo o bien la tarjeta comunitaria", dijo Marrero.

"Dentro del funcionamiento de los juzgados nos encontramos con titulados, de otra especialidad como economistas, que no tienen conocimientos de cómo realizar un acta o cualquier oficio. No existe una consolidación del personal debido a la gran rotación de los funcionarios y esto afecta a juzgados conflictivos como en Arona, donde hay muchas bajas. La causa de estas bajas está en que nadie quiere trabajar allí por el volumen excesivo de trabajo por la oleada de pateras, robos y mafias que operan en el Sur de la isla, aunque ahora se está estabilizando la situación de dicho juzgado", dijo Marrero.

El Colegio de Santa Cruz de Tenerife cuenta con 2.800 abogados colegiados. En el turno de oficio, hay 400 letrados. "El colegio ha ayudado a los abogados de oficio con la introducción de un adelanto del salario, a cargo del colegio, gracias a una subvención procedente de la Consejería de Justicia de Canarias. Desde la presentación de las liquidaciones, estos abogados reciben sus pagas en el orden de tres o cuatro meses", afirmó Marrero.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

Comente esta noticia

Ver Más Ofertas Aquí



Contadora de Monedas Countermatic
Compra desde tu casa, sin esperas.

PVP: 207,76 €



Coche Subaru Legacy
La mayor oferta de automóviles.

PVP: 25.897,84 €



de Trevélez Interjamón Jamón
Compra online cómodamente.

PVP: 90,00 €



CONÓZCANOS: CONTACTO | LA OPINIÓN | LOCALIZACIÓN

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR



laopinion.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopinion.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad Intelectual.

Difusión asistida por OJD

Adaptado a la ley de Protección de Datos por



Aviso legal

Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review